



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00804087- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Enzo Javier Concordano en un cargo de Profesor Ayudante B DS para desempeñarse en el Ciclo de Nivelación 2023, con asignación a la materia Introducción a la Matemática, elevada por la Coordinación General del Ciclo de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa sobre la base del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Mgtr. Oscar Margaría, la Cra. Josefina Racagni y el Mgtr. Adrián Moneta Pizarro;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNCDEC#FCE;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria originada en la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. María Bárbara Atienza;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el ocho de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la designación interina del Cr. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069) en un cargo de Profesor Ayudante B DS(Cód. 121) para desempeñarse en el Ciclo de Nivelación 2023, con asignación a la materia Introducción a la Matemática, desde el 02 de mayo de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2023 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. María Bárbara Atienza.

Art. 2º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS